



CIRCULAR N° 11/2022

Mendoza, 7 de diciembre de 2022

SEÑOR/A:

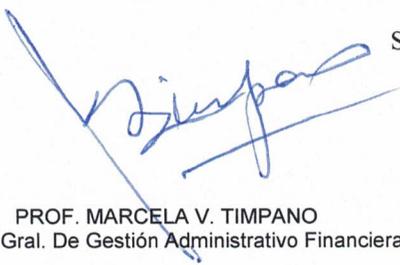
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de informarle que el personal No Docente, Coordinadores Área de Gestión Facultad gozará de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al Año **2022, a partir del día 02 de Enero de 2023**, de acuerdo con la Reglamentación vigente, Decretos N° 366/06 y 3413/79 conforme con las siguientes pautas:

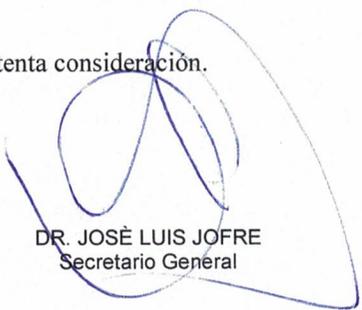
- Las actividades administrativas del presente año, **finalizarán el día 23 de diciembre.**
- **Durante el mes de enero 2023 no se realizará ningún tipo de actividad en el edificio, a excepción del personal de Servicios que sea requerido por su superior, con plan de actividades a realizar que justifique que no podrán efectuarse en el mes de febrero de 2023, con previa autorización de Secretaria General, la asistencia del citado personal deberá ser mayor a cinco (5) horas diarias y bajo la responsabilidad del Jefe de Servicios.**
- El Personal con 20 o 25 días de licencia anual podrá ser requerido para cumplir funciones durante la primera quincena de febrero de 2023, en horario contrario.
- De acuerdo con la antigüedad para vacaciones que acumule el personal No Docente y Coordinadores Área de Gestión de Facultad, corresponden los períodos que se indican a continuación:

| DÍAS DE VACACIONES | DESDE | HASTA | REINTEGRO REAL |
|--------------------|----------|----------|----------------|
| 20 DÍAS | 02/01/23 | 21/01/23 | 01/02/23 |
| 25 DIAS | 02/01/23 | 26/01/23 | 01/02/23 |
| 30 DIAS | 02/01/23 | 31/01/23 | 01/02/23 |
| 35 DIAS | 02/01/23 | 05/02/23 | 06/02/23 |
| 40 DIAS | 02/01/23 | 10/02/23 | 13/02/23 |

- Contratos de servicios deberán reintegrarse el **01/02/23**.
- Cada agente deberá presentar en la Dirección de Personal la ficha de la L.A.O 2022 firmada y avalada por el Jefe inmediato superior, antes del 16/12/2023.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.


PROF. MARCELA V. TIMPANO
a/c. Dir. Gral. De Gestión Administrativo Financiera


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General